

TIENE DERECHO A NO MANTENER EL SILENCIO

La ley conocida como la Ley de Protección a los Denunciantes (Whistleblower Act) prohíbe represalias contra empleados públicos que reportan un acto ilegal cometido por un funcionario. La Ley establece que una entidad gubernamental estatal o local no puede suspender o despedir, o tomar otras medidas adversas de trabajo, contra un empleado público que de buena fe denuncie ante las autoridades correspondientes una violación de la ley por la entidad gubernamental en la que trabaja o una violación cometida por otro empleado público. (Código Gubernamental de Texas Anotado, §554.002 (a) (Vernon 1999). Para mayor información o para obtener copias adicionales, favor de llamar al (512) 463-2185.



ATTORNEY GENERAL OF TEXAS
GREG ABBOTT